

lubre de 1840, para que en el término de 30 días, que empezará á contarse á los 10 de publicado este anuncio, se presenten en esta Secretaría...

de Vergara, núm. 9, aparecido en el deler Vilches 3,703 rs por saldo de dicha liquidación...

Por el presente cito, llamo y emplazo á Alejandro Aznar, vecino de Anso, para que en el preciso término de 30 días comparezca en este Juzgado á prestar la declaración de inquirir en causa que se sigue contra el mismo sobre aprehensión de sal...

Mucho nos complace la determinación tomada por nuestra digna Autoridad civil; pues si bien nos consta que al tomar posesión del cargo procuró enterarse ya del estado de estos establecimientos...

rece que en Belgrado se ha descubierta un complot que tenia por objeto atentar á la vida del Príncipe de Serbia y derribar al Ministerio...

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Por el presente, y en virtud de disposición del Ilmo. Sr. Ministro de la Sección 3.ª de este Tribunal...

Considerando que la firma puesta al pie de la liquidación y de su conformidad con ella equisiten á la confesión explícita de deber la cantidad líquida de los 3,703 rs...

DADE EN HUESCA á 7 de Octubre de 1857.—Juan de Arlandaz.—Por su mandado, Mariano Arrieta.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

RECOMENDACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO.—NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

MADRID.—En las actas de la Academia de Ciencias de Madrid que son el boletín de esta Academia...

MÁLAGA, 14 de Octubre.—Hemos sabido con gusto que se va á reglamentar mejor el cuerpo de serenos...

En La Estrella del Danubio, el resultado completo de las elecciones válicas con la lista de los Diputados elegidos y clasificados según el partido político á que pertenecen...

VALENCIA, 15 de Octubre.—Los festejos que los aragoneses residentes en esta capital han consagrado á la Virgen del Pilar se han celebrado con la mayor solemnidad...

Establecimiento de un Observatorio meteorológico en la Habana. (Extracto de una carta de D. Ramon de la Sagra al Secretario perpetuo.)

La música de Aragón tocó la víspera y el día de la Virgen por la noche en el Mercado, atrayendo á dicho punto una numerosísima concurrencia...

Se ve que en esta lista los Diputados están clasificados según las divisiones antiguas que existen acerca de las cuestiones generales de reforma interior...

Después de lo que hemos dicho sobre la necesidad de fomentar en nuestra provincia la agricultura como principal elemento de riqueza, hemos sabido que la Escuela industrial de esta ciudad tiene presentado al Gobierno un proyecto para la creación de un establecimiento de enseñanza de este ramo que llenen tan importante objeto...

AUSTRIA.—Viena, 7 de Octubre.—Se asegura que el Baron de Bullberg recibirá, lo mismo que el Príncipe Gorskoff, una condecoración austriaca por haber cooperado eficazmente, según dicen, á que la entrevista de los Emperadores de Rusia y Austria se verificase.

D. Manuel de la Fuente, Juez de primera instancia de esta ciudad de Úbeda y pueblos de su partido, por S. M. la Reina nuestra Señora Q. D. G. Ac.

D. Gregorio Rozalem, Juez de Hacienda de la provincia de Zaragoza. Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Valentín María de Jaurregui, Secretario que fué del Gobierno civil de esta provincia en el año pasado 1856...

De esta suerte van á realizarse los deseos del ilustre Humboldt, manifestados hace más de medio siglo. El Sr. Poyé, al recibir su nombramiento oficial, fué autorizado para adquirir los instrumentos necesarios...

EXTERIOR.

Licenciado D. Melchor Bermejo, Auditor honorario de Guerra y Juez de primera instancia de esta ciudad de Soria y su partido Ac.

El Sr. Baron de Kecheberg, Encargado de negocios interino de Prusia en esta corte, ha recibido del Sr. Baron de Manteuffel el siguiente despacho telegráfico.

FRONTERA POLACA, 9 de Octubre.—Extraordinarios son los preparativos hechos por la Noblesza para recibir al Emperador y á la Emperatriz, puesto que siendo la primera vez que la Emperatriz visita la capital de Polonia se cree que se prolongará la estancia de SS. MM. Se espera la publicación de un decreto de amnistía que permita á los desterrados y emigrados más comprometidos regresar á sus hogares...

Hago saber, que en este mi Juzgado y por la Escribanía del que refrenda, D. Antonio Ordoñez y Gomez, de esta vecindad, como apoderado de los Sres. D. Joaquín, Doña Rafaela, Doña Augustia y Doña Josefa de la Cueva Suñers, hermanos, vecinos de la de Granada y la cuarta de la de Écija...

Dado en Zaragoza á 6 de Octubre de 1857.—Gregorio Rozalem.—Por su mandado, Francisco Higuera.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Juan Tejada y Tejada, natural y vecino que dijo ser de Maleda, procedido con otros en este Juzgado en la causa que se sigue sobre cohecho y complicidad en el mismo delito...

PRUSIA.—Berlin, 9 de Octubre.—Varios periódicos in-sisten hace algunos días en anunciar una visita que el Emperador Napoleon piensa hacer á nuestra corte...

PIEMONTE.—Turin, 10 de Octubre.—Esta mañana se ha abierto á la circulación pública la parte del camino de hierro que hay desde Novara al puente de Buffalora, en el Tesino. Las Gacetas de Lombardia anuncian que el próximo lunes se abrirá también al público el ferrocarril de Treviglio á Coccaglio...

Auto.—Por presentado con los documentos que acompaña, de los cuales se colocará á segunda testimonios en relación bastante y suficiente y se devolverán á esta parte; dese á la misma la posesión que solicita en cualquiera de las fincas de la capellanía de Luis y Luisa del Castillo...

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Las futuras observaciones serán precedidas de un resumen (redactado ya por el Sr. Poyé) de todas las que se han hecho ya y después de un larga estancia en la Habana...

Los periódicos extranjeros recibidos hoy discurren con preferencia acerca de las noticias de la India que publicamos ayer, extendiéndose en apreciaciones varias acerca de la situación de Inglaterra.

PRUSIA.—Berlin, 9 de Octubre.—Varios periódicos in-sisten hace algunos días en anunciar una visita que el Emperador Napoleon piensa hacer á nuestra corte, llegando algunos á designar el 15 de Octubre para entrar en esta capital, y pretendiendo que el Emperador Francisco José vendrá al mismo tiempo á Berlin...

En su virtud se libró el mandamiento decretado en el día 18 del mismo, y en el 23 tuvo lugar la posesión decretada, en una haza, sitio de Plazoria, de este término, á voz y nombre de los demas bienes de la enunciada capellanía...

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

El Presidente de la Academia manifestó en seguida que se felicita de poder dar esta noticia en presencia del General Zarco del Valle, Jefe superior del arma de ingenieros y Presidente de la Academia de Ciencias de Madrid, el cual asistió á aquella sesión, máxime cuando á dicha corporación se deben en gran parte las medidas favorables á las ciencias recientemente adoptadas en España.

Los Divanes de los Principados del Danubio están ya funcionando; el de Moldavia desde los primeros días y el de Valaquia desde los últimos de la semana pasada. Se cree que fijará para principios de Noviembre la apertura de las nuevas conferencias de Paris.

Idem, id.—No se confirma la noticia de que el Conde Walewski haya dirigido una nota circular á los Gabinetes relativa á la entrevista de Stuttgart; sin embargo, aseguran en los círculos políticos que el Conde Walewski ha indicado el proyecto de hacer pública la significación de dicha entrevista por medio de una comunicación especial. Empieza á decirse que Francia no atribuye á esa conferencia grande importancia política.

Dado en la ciudad de Úbeda á 12 de Octubre de 1857.—Manuel María Ráez.—Ante mí.—Manuel María Ráez.

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

BARCELONA, 14 de Octubre.—Una corporación tan ilustrada como respetable se ha ocupado de la posibilidad de llevar á cabo la realización de un gran proyecto de ornato, utilidad y conveniencia para Barcelona.

Los Divanes de los Principados del Danubio están ya funcionando; el de Moldavia desde los primeros días y el de Valaquia desde los últimos de la semana pasada.

Idem, id.—Dicen de Varsovia, con fecha del 9, que el Emperador y la Emperatriz han hecho su entrada solemne en esta ciudad. Se asegura que la población ha acogido á SS. MM. con muestras de simpatía inimitadas desde que Polonia pertenece á Rusia.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Menéndez, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, refrendada por el Escribano de número D. Vicente Callejo Sanz, dictada en los autos de concurso voluntario de Juan Manuel Moreno...

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

El Sr. Secretario se presentaron oportunamente á los establecimientos de Beneficencia de esta capital, enterándose muy minuciosamente de todas las dependencias, aseo y asistencia que se da en ellos.

Escríben de Constantinopla á un periódico Belga que el Gobierno turco, alarmado con los acontecimientos acaecidos en Túnez y con las medidas tomadas por el Bey, ha resuelto enviar á la Regencia un comisionado con encargo de extender la autoridad del Sultan á las reformas proyectadas, y revindicar así indirectamente la soberanía de la Puerta.

San Lucas Evangelista. Cuarenta Horas en la Real iglesia de San Antonio de los Portugueses.

Por providencia del Sr. D. Juan de Cárdenas, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, refrendada por el Escribano de número D. Otello Megía, se saca á pública subasta diferentes muebles, menaje de una habitación, todos valorados al efecto en la cantidad total de 4,294 rs...

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

GERONA, 14 de Octubre.—Ayer nuestro M. I. Sr. Gobernador civil con el Sr. Secretario se presentaron oportunamente á los establecimientos de Beneficencia de esta capital...

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian García, Juez de primera instancia de las Villas de esta capital, y Escribanía de número del Sr. D. Basilio Marta de Arana, se cita á todas las personas que se crean con derecho á un censo perpetuo de dos ducados y dos gallos que gravita sobre la casa, sita en esta corte y su calle de Hortaleza...

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

No esperábamos otra cosa, atendido el esmero que se observa, tanto por los dignos individuos que componen la Junta de Beneficencia, como por los sujetos á cuyo cargo corren. Merecen por su buen comportamiento singular mención los hermanos del hospital y las hermanas de San Vicente en el Hospicio...

En autos ejecutivos que se siguen ante el Sr. D. Vicente Sebastian García, Juez de primera instancia del distrito de las Villas de esta corte por la Escribanía numeraria del licenciado Don Francisco Seo de Cáceres, promovidos por D. Pedro Ramos...

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

En la villa y corte de Madrid, á 29 de Julio de 1837, el señor D. Vicente Sebastian García, Juez togado de los de primera instancia de esta capital y su distrito de las Villas...

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle

Dado en Soria á 7 de Octubre de 1857.—Melchor Bermejo.—Por su mandado, José María Galmayo.

Se nos permitieron á indicar la idea culminante del proyecto; probablemente otro día daremos más explicaciones acerca del mismo.

Resultando que en 27 de Enero de 1851, liquidadas cuentas entre D. Pedro Ramos y D. José Vilches de los alquileres de dos cuartos que, propios del primero, habió el segundo en la calle



